



INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE
SEDE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ATLÁNTICO /DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BARRANQUILLA; JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ATLÁNTICO Y JURISDICCION ORDINARIA JUZGADOS CIVILES DE BARRANQUILLA

Informe año: 2021	Ciclo		
	DD	MM	AAAA
Fecha de elaboración:	2	11	2021

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ANTERIOR					
PROCESO(S) AUDITADO(S) VIGENCIA ANTERIOR:	RELACIONE LOS PROCESOS:	Informe No.			
		Fecha Realización Auditoría:	DD	MM	AAAA
			13-19	8	2020
ESTRATÉGICOS:	PLANEACION ESTRATEGICA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
MISIONALES:	ADMINISTRACION DE LA CARRERA JUDICIAL, REORDENAMIENTO JUDICIAL, GESTION DE LA FORMACION JUDICIAL, REGISTRO Y CONTROL DE ABOGADOS, MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA				
APOYO:	GESTION DE LA INFORMACION ESTADISTICA, GESTION DOCUMENTAL, GESTION HUMANA, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, GESTION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL, GESTION TECNOLOGICA				
EVALUACIÓN Y MEJORA:	MEJORAMIENTO DEL SIGCMA				
Nombre del Auditor Interno:		Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la Auditoria Interna desarrollado por Auditado.		SI	X
Nombre del Auditado:	Líderes de Proceso				
Se socializó el Informe final de la Auditoria Interna realizada en la sesión de cierre de la auditoria.	SI	X	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la auditoria externa- Auditoria del ICONTEC		SI X
Se formalizó (firmó) el informe de la auditoria interna realizado.	SI	X	Se cerraron todos los hallazgos de las auditorias anteriores, en la auditoria realizada en la vigencia anterior.		SI X
Quedó copia del informe final de auditoria interna realizado en la Dependencia.	SI	X	Se realizó seguimiento y acompañamiento para el cierre de los hallazgos por parte de los Líderes de Proceso.		SI X
OBSERVACIONES:	El informe se evidencia en el Micrositio del SIGCMA.				



INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ACTUAL					
PROCESO(S) A AUDITAR EN LA PRESENTE VIGENCIA:	RELACIONE LOS PROCESOS:	Informe No.			
		Fecha Realización Auditoría:	DD	MM	AAAA
ESTRATÉGICOS:	Dependencias administrativas y judiciales: Planeación Estratégica y Comunicación Institucional	11-13	8	2021	
MISIONALES:	Mejoramiento Infraestructura Física, Administración de la Carrera Judicial, Gestión de la Formación Judicial, Registro y Control de Abogados, reordenamiento judicial. Procesos Misionales de la Jurisdicción Ordinaria y de lo Contencioso administrativo (Gestión de acciones constitucionales, gestión de procesos y especiales)	11-13	8	2021	
APOYO:	Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Gestión Humana, Gestión Tecnológica, Administración de la Seguridad, Gestión de la Información Estadística, Adquisición de Bienes y Servicios, Gestión Financiera y Presupuestal, Asistencia Legal. Dependencias judiciales: Apoyo gestión documental y Gestión administrativa	11-13	8	2021	
EVALUACIÓN Y MEJORA:	Mejoramiento SIGCMA	11-13	8	2021	

1. INFORMACIÓN GENERAL

Auditoría No.	Fecha de inicio	DD	MM	AAAA	Fecha de cierre	DD	MM	AAAA
		11	8	2021		13	8	2021

AUDITOR LIDER			EQUIPO AUDITOR		
NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO		NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO	
	CELULAR	E-MAIL		CELULAR	E-MAIL
William Espinosa Santamaria					

2. OBJETIVO, ALCANCE Y COBERTURA DE LA AUDITORÍA:



OBJETIVO:

Determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente SIGCMA, a partir de la validación de los requisitos de las normas NTC ISO 9001: 2015, NTC ISO 14001:2015 (donde proceda), NTC 6256:2018 y la Guía Técnica de Calidad GTC 286:2018 (Consejo Superior de la Judicatura, Unidades Misionales de Consejo Superior de la Judicatura y Consejos Seccionales de la Judicatura) y las directrices establecidas por la Entidad, con el fin de velar por el mantenimiento del sistema y por la eficacia, eficiencia y efectividad de nuestro Sistema de Gestión de Calidad: SIGCMA.

ALCANCE:

Consejo Superior de la Judicatura del Nivel Central y las Unidades Misionales; Dirección Ejecutiva de Administración Judicial DEAJ y las Unidades Misionales; Consejos Seccionales de la Judicatura, Direcciones Seccionales de Administración Judicial; Tribunales y Despachos Judiciales certificados, Oficinas de Apoyo, Centros de Servicio, Secretaria (a) General; los Sistema de Gestión de las Altas Cortes articulados al SIGCMA: Consejo de Estado, Corte Suprema de Justicia y las sedes próximas a certificarse en el SIGCMA año 2021.

COBERTURA DEL PROGRAMA (Especifique las Sedes a Auditar):

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ATLÁNTICO /DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BARRANQUILLA; JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ATLÁNTICO Y JURISDICCION ORDINARIA JUZGADOS CIVILES DE BARRANQUILLA

CRITERIOS DE LA AUDITORIA:

Se realizará la auditoría con enfoque al Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad y Medio Ambiente SIGCMA basado en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC 6256:2018, GTC 286:2018, NTC ISO 19011:2018 y los documentos internos (Manual de Calidad, Procedimientos e Informes de auditorías internas y externas) y los documentos externos tanto legales como reglamentarios de la organización relacionados y articulados con el SIGCMA

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

3.1. RESULTADO DETALLADO

NO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	PROCESO	CONFORMIDAD (En las columnas NC y Observación anotar el requisito a que aplica la Evidencia; en la Columna Criterios de auditoría /anotar el numeral de los requisitos auditados)		
			NC	OBSERVACION	CRITERIOS DE AUDITORÍA
1	Descripción: Evidencia:				
2	Descripción: Evidencia:				
3					

NC: No conformidad.

3.2 FORTALEZAS

3.2.1. Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico/ Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla

Una vez revisados los informes de auditorías interna y externa de la vigencia 2020, y dado que hubo hallazgos, se prosiguió con el plan de mejora frente a cada una de ellas, la cuales se encuentran documentadas dando cumplimiento a la descripción de este. Por consiguiente, se procedió al cierre de los



hallazgos.

Se evidencia el compromiso y liderazgo de los líderes del proceso en el conocimiento de la Corporación, su contexto y trabajando en el mantenimiento y mejoramiento del sistema de gestión de la Calidad.

Se resalta el fortalecimiento que ha venido realizando el Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico y Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla en la identidad institucional de la Rama Judicial, mediante la difusión de información administrativa por medio de las tecnologías de la información y comunicaciones, para generar visibilidad, credibilidad y reconocimiento de la administración de justicia en la sociedad, en el marco del sistema de gestión de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo de la Rama Judicial.

Los líderes de procesos conocen plenamente el contexto tanto externo como interno en los diferentes procesos que asume el liderazgo, identificando a las partes interesadas, permitiendo una adecuada individualización de los riesgos para abordar las amenazas con relación a los procesos.

En análisis del contexto con base en los cambios que se gestan en la Entidad: se pudo evidenciar el instrumento de Gestión del Cambio que se viene implementando), pero al mismo tiempo la articulación, la matriz de estrategias diseñadas con base en el análisis del contexto y la articulación de éstas con el matriz del riesgo propias de cada proceso.

Disposición para atender al auditor socializando sus necesidades en busca de soluciones para robustecer sus procesos y mecanismos de control, así como, la aplicación de la Norma NTC ISO 9001:2015 y , NTC 6256:2018.

Promueven el uso de herramientas tecnológicas a través de la implementación de office 365, tales como la app teams, One drive, las cuales ha sido utilizadas por los servidores, permitiendo el trabajo en casa sin que se afecte la prestación del servicio.

Se revisaron las políticas, estrategias y mecanismos establecidos para las Operaciones Bioseguras en la Entidad y se resalta el desarrollo de estas, el seguimiento y el reporte sistemático que se hace a través del sistema a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Se pudo evidenciar la participación de Líderes y Profesionales de Enlace del Consejo y la Dirección Seccional, así como de los servidores judiciales en todos los procesos de sensibilización, capacitación y formación de competencias de los servidores judiciales en modelos de gestión, conciencia ambiental, así como en lo relacionado con los procesos de formación en riesgos, entre otros, numeral 7.0

En relación con el numeral 5, se pudo evidenciar el Liderazgo de los Líderes de Proceso, quienes asumieron la auditoría, realizaron la socialización de los resultados de la vigencia 2020 y el estado del sistema en el primer periodo del ciclo 2021, el cual se puede evidenciar en el microsítio del SIGCMA.

3.2.2. Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo de Atlántico.

Revisado el informe se encontró que no hubo hallazgos: No Conformidades Menores ni Mayores. Hubo Oportunidades de Mejora, las cuales fueron tratados y se pudo evidenciar el respectivo Plan de Mejora, así como las evidencias de este.

Los líderes de procesos tienen control y conocimiento de los procesos a su cargo, al igual que se logró



evidenciar que los empleados conocen de ello, para lo cual tienen a disposición diferentes controles sobre los trámites que tienen a cargo logrando una mejor eficiencia y eficacia en el proceso.

En los despachos judiciales se ha fortalecido el uso de las diferentes tecnologías de la comunicación y la información (cuentas de correo electrónico institucional, micrositiOS en la página web de la Rama Judicial, plataformas de reuniones virtuales como Microsoft Teams), como un medio para mantener el contacto entre las partes internas y externas del juzgado, durante la temporada de pandemia

En la elaboración del Plan de Acción se evidencia, la articulación del requisito 4.0 de la NTC 6256:2018, articulada a las Estructuras de Alto Nivel, lo cual permite evidenciar el análisis contextual desde una matriz DOFA, que permite evidenciar las bondades del sistema y la articulación con las Estructuras de Alto Nivel, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo PSAA14-10160 de 2014.

Se resalta, la coordinación y compromiso con la labor desempeñada por parte de los líderes del despacho y sus equipos de trabajo con relación al SIGCMA.

Se demuestra la identificación precisa de las partes interesadas de acuerdo con la función misional asignada en la Constitución, la Ley y por ende en el marco normativo específico.

Liderazgo del director del Despacho, integra y participa juntamente con su equipo de trabajo para cumplir los requerimientos de la Alta Dirección frente al SIGCMA

El compromiso de los jueces y colaboradores de los despachos con el uso y actualización de la información del sistema de gestión contribuye con la consecución de los resultados esperados.

Jurisdicción ordinaria- Juzgados Civiles de Barranquilla

Revisado el informe se encontró que no hubo hallazgos: No Conformidades Menores ni Mayores. Hubo Oportunidades de Mejora, las cuales fueron tratadas y se pudo evidenciar el respectivo Plan de Mejora, así como las evidencias de este.

Existe comunicación, cooperación, trabajo en equipo, capacidad de resolución de problemas que se presenten y en el cumplimiento de la meta, estableciendo estrategias para fallar procesos con el mismo eje temático, simplificar procedimientos, concentrar varias audiencias con similar pretensión, pruebas y causa

Se resalta la adecuada coordinación de roles, responsabilidades y autoridades establecidas para la operación del sistema de gestión de calidad, para atender la auditoría interna.

El análisis del proceso con base en las funciones específicas y las características propias del sistema en el contexto.

Los despachos judiciales determinan de manera clara y con antelación la distribución de las labores entre sus respectivos equipos de trabajo.

El plan de acción de acción y la matriz de riesgos 5*5 se encuentran ajustados de forma general para el sistema de responsabilidad penal para adolescentes y tiene conocimiento de estas.

Se identificaron riesgos y oportunidades, controles existentes, valoración de los riesgos teniendo en cuenta



la probabilidad y el impacto.

En los despachos judiciales se ha fortalecido con el uso de las diferentes tecnologías de la comunicación y la información (cuentas de correo electrónico institucional, micrositos en la página web de la Rama Judicial, plataformas de reuniones virtuales como Microsoft Teams), como un medio para mantener el contacto entre las partes internas y externas del juzgado.

3.3 OPORTUNIDADES DE MEJORA

3.4 CONCLUSIONES:

Se concluye que Sistema Integrado de Gestión de la Calidad del Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico /Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla; Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo de Atlántico y Jurisdicción Ordinaria Juzgados Civiles de Barranquilla se encuentra implementado, mantenido en forma eficaz, eficiente y conveniente, y cumple con los requisitos establecidos en las normas de calidad NTCISO 9001: 2015 y la NTC ISO 6256 de 2018.

4. NOMBRES Y FIRMAS

AUDITADO

NOMBRE	FIRMA	FECHA
--------	-------	-------

AUDITOR LIDER

NOMBRE	FIRMA	FECHA
--------	-------	-------

William Espinosa Santamaria

3-11-2021